

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de julio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2013-1488

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder conferido.

De otra parte, a efectos de dar alcance al desistimiento presentado por el extremo demandante, CÓRRASE traslado al extremo pasivo por el término legal de tres (03) días, de conformidad con lo normado en el numeral 4 del artículo 316 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 055

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria